

TAM/STAI/IP/195/2024

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 13 de marzo del año 2024.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud con número de folio 280527024000067, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de marzo del presente año, que a la letra dice lo siguiente:

Quiero saber en dónde invierte el gobierno de Tamaulipas el dinero que le llega de los impuestos (sic).

Por cuanto hace al contenido de su solicitud, le participo que dicha información es de carácter pública, por lo que está disponible para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a los pasos siguientes:

5. Ingrese a la **Plataforma Nacional de Transparencia** mediante el enlace <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>
6. En el apartado Estado o Federación seleccione **TAMAULIPAS**.
7. En el apartado Institución escriba **TAMPICO** y selecciónela de los resultados desplegados.
8. En el compendio de Obligaciones Comunes que se muestran, seleccione la opción de **INGRESOS**.

En base al artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, le informamos a Usted que referente al presupuesto por parte del municipio los puede analizar directamente en nuestra página oficial del MUNICIPIO DE TAMPICO, en el apartado de TRANSPARENCIA – FINANZAS - CUENTA PÚBLICA – INFORMES PRESUPUESTALES, proporcionándole el siguiente link para su consulta:

<https://tampico.gob.mx/transparencia/CuentaPublica.html>

En términos de los párrafos 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establecen:

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma **exista en los términos planteados por el solicitante.**

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública **no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.**

Lo anterior es así toda vez que el Ayuntamiento de Tampico no cuenta con los datos específicos como Usted lo requiere, pero sin embargo la información antes planteada se puede CONSULTAR en la Plataforma Nacional de Transparencia en sus respectivos formatos de Obligaciones, filtrar la información para obtener los datos específicos como los requiere en su solicitud inicial.

Con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 151 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**



**MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA**

C.C.P ARCHIVO